

Los alcaldes se rebelan contra la nueva ley local



Meritxell Budó (La Garriga) y José Orive (Canovelles) encabezan la protesta de los alcaldes.

XAVIER SOLANAS

La reforma de la ley de bases de régimen local impulsada por el Gobierno de Mariano Rajoy puede causar una auténtica rebelión entre los Ayuntamientos del Vallès Oriental. Especialmente entre los municipios de menos de 20.000 habitantes, a los que se amenaza que si no pueden prestar con equilibrio económico los servicios que gestionan, estos serán transferidos a entes superiores, como las diputaciones. Esto podría llegar a afectar a 41 de los 43 municipios de la comarca. Sólo Granollers y Mollet superan el límite de población que les pondría a salvo de esta medida aunque no de otras como el traspaso de competencias.

Por el momento el Consejo de Ministros aprobó el pasado viernes el informe sobre el anteproyecto de reforma de la administración local y lo remitió al Consejo de Estado como paso previo a su posterior envío a las Cortes. Tiene, pues, aún mucho camino por delante. Esta semana, sin embargo, los ayuntamientos han empezado a reaccionar a las novedades que presenta y hay unanimidad entre ellos al interpretarlas: se trata de un ataque frontal al principio de la autonomía local.

Sólo un día más tarde, la alcaldesa de La Garriga, la convergente Meritxell Budó, habitualmente moderada en sus manifestaciones públicas, hizo patente su malestar con el anteproyecto en un duro comunicado. Budó no sólo veía en él un ataque a la actual autonomía de los municipios sino que consideraba que con esta medida el gobierno del PP "interpreta el marco jurídico a su propia conveniencia" y añadía que existe un claro intento "del Estado español para cri-

vallès

minializar al mundo local ante la ciudadanía". Budó recordaba que los ayuntamientos sólo son los responsables del 4% del déficit público y el 14% del gasto del Estado y en cambio asumen muchas políticas de proximidad al ciudadano. La alcaldesa de La Garriga también consideraba que el "Estado español falsea y desprecia la labor y dedicación que realizan los representantes políticos del mundo local" y afirmaba que "insulta a ayuntamientos como el de La Garriga exigiendo racionalidad cuando, por ejemplo, regula a 7 el máximo de dedicaciones exclusivas de los regidores" cuando en su Ayuntamiento sólo hay 3 a media jornada y uno a jornada entera.

El alcalde de Canovelles y presidente del Consell Comarcal, José Orive, coincidía el martes con Budó en su interpretación como ataque a la administración local. Orive, también muy duro en su lectura de la reforma, considera que la propuesta del ejecutivo "al margen de que es difícil de aplicar en Catalunya, es el ataque más grave que se ha realizado a los ayuntamientos durante la democracia". Orive opinaba que la nueva ley local busca dejar a los municipios sin competencias, para por un lado "centralizar la toma de decisiones en Madrid" y "privatizar los servicios que dejarán de ser públicos".

Como precedente a lo que posiblemente sucederá en otros municipios, el gobierno de Mollet, de PSC y CiU, ha presentado una moción que se discutirá en el próximo pleno del lunes, día 25, en el que se muestra "el más absoluto rechazo" a dicha propuesta. La moción consi-

dera que la ley pone en riesgo el papel de los ayuntamientos como prestadores de servicios y piensan que como medida para luchar contra la crisis no será útil y "contribuirá a debilitar aún más la clase media y trabajadora".

UNA LEY DURA CON EL MUNDO LOCAL

La nueva ley local incluye cuestiones como que el futuro los alcaldes de localidades con menos de mil habitantes no podrán cobrar un sueldo y baremos en cuanto al número de cargos que pueden tener dedicación en otros municipios.

En relación a la clarificación de las cuentas, se establece la posibilidad de que los municipios de menos de 20.000 habitantes puedan ser intervenidos sino no pueden equilibrar su presupuesto.

El gobierno ha planteado la reforma como una clarificación de servicios y competencias y incluye la eliminación de duplicidades entre entes locales y administración autonómica. La nueva norma establecerá un plazo transitorio de cinco años para que las comunidades autónomas asuman competencias en educación y sanidad, que serán exclusivas de las autonomías, y que ahora, en algunos casos, ejercían los ayuntamientos de manera "impropia". Asimismo, en el caso de los servicios sociales, este plazo será de un año.

En la reforma de la administración local también prohibirá la creación de nuevas empresas públicas municipales y amenaza la existencia de mancomunidades y entidades locales menores.

ATAQUE
Ediles de CiU y PSC coinciden en calificar la propuesta del gobierno Rajoy como un ataque frontal contra la autonomía local

El PSC pide que se redacte el proyecto del CEIP Quatre Vents

El Grupo Parlamentario del PSC ha presentado ante la mesa del Parlament una propuesta de resolución para que éste inste al Govern a agilizar al máximo los trámites para poner en marcha los trabajos de redacción del proyecto constructivo del CEIP Quatre Vents en Canovelles. Los diputados socialistas también reclaman al Govern que la licitación y construcción del centro de primaria se incluya en el proyecto de Ley de presupuestos del 2013. En mayo de 2012, el Parlament ya aprobó una petición para que la construcción del centro se incluyera en los presupuestos de la Generalitat de este año.

Jordi Manils premiado por su actividad a favor de los animales

El presidente comarcal de ICV y concejal de Montmeló, Jordi Manils, ha sido reconocido por la entidad proteccionista AnimaNaturalis, por su trabajo en defensa de los animales. La entidad entrega anualmente diversos galardones, entre los cuales está el "político amigo de los animales", que este año ha sido para el dirigente ecosocialista de la comarca. Manils, según señala la entidad, ha sido reconocido por haber animado en diversos municipios de la comarca la presentación de mociones en contra del circo con animales. Esta moción, animada por ICV, ha sido aprobada en una decena de localidades.

Les Franqueses cambia de sentido la calle Pau Casals

Desde este viernes, 22 de febrero, la calle Pau Casals de Corró d'Avall cambia de sentido de circulación. Con este cambio, señalan desde el Ayuntamiento, se quiere mejorar el acceso a la oficina de correos y a la Escola Municipal de Música y rebajar la accidentabilidad de la zona. La incorporación a la carretera de Ribes, junto a Correos, ha sido escenario de numerosos accidentes.